

RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS+ DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, QUE PRESTA SERVICIOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN ¹

En Castilla y León, este reconocimiento se gestiona a través de las diferentes **comisiones de reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado** de enseñanzas no universitarias de las Direcciones Provinciales de Educación (ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre).

Estas comisiones valorarán en créditos de formación, para cada tipo de acción, la participación del profesorado (y la de docentes destinados en las propias Direcciones Provinciales o en la Consejería de Educación) según el baremo común adoptado por todas las Comunidades Autónomas y que es el siguiente:

Actividad	Duración y certificación
KA1-Coordinador de un proyecto de movilidad de hasta 10 movilizaciones	35 horas / 3,5 créditos por curso completo
KA1-Coordinador de un proyecto de movilidad de más de 10 movilizaciones	45 horas / 4,5 créditos por curso completo
KA1-Coordinador de un consorcio de hasta 10 movilizaciones	50 horas / 5 créditos por curso completo
KA1 – Coordinador de un consorcio de más de 10 movilizaciones	60 horas/6 créditos por curso completo
KA1 – Coordinador en socio de un consorcio de hasta 10 movilizaciones	25 horas / 2,5 créditos por curso completo
KA1 – Coordinador en socio de un consorcio de más de 10 movilizaciones	35 horas / 3,5 créditos por curso completo
KA1 – Profesorado participante en la gestión/seguimiento/difusión del proyecto	20 horas / 2 créditos por curso completo
KA1 – Formación - curso estructurado	10 horas/1 crédito (máximo 6 créditos)
KA1 – Formación - periodo de observación y otras actividades	5 horas/0,5 créditos por día lectivo (máximo 100 horas/10 créditos)
KA1 – Docencia (Mínimo de 8 horas, se tiene en cuenta tiempo de preparación. Con plan de trabajo previo detallado y certificación final)	20 horas / 2 créditos, por docencia de entre 8 y 12 horas / semana. 25 horas/2,5 créditos por semana certificadas, por docencia de entre 13 y 25 horas / semana (máximo 10 créditos)
Actividad	Duración y certificación
KA2- Coordinador de una asociación estratégica	60 horas/6 créditos por curso completo
KA2- Coordinador en la institución española socia	45 horas / 4,5 créditos por curso completo
KA2- Participante en la institución española	35 horas / 3,5 créditos por curso completo
Actividad	Duración y certificación
KA3- Coordinador de un proyecto	60 horas/6 créditos por curso completo

1 Este texto es un resumen de la Instrucción de 13 de noviembre de 2919 de la DG de Innovación y Formación del Profesorado.

KA3- Coordinador en la institución española socia	45 horas / 4,5 créditos por curso completo
KA3- Participante en la institución española	35 horas / 3,5 créditos por curso completo
Actividad	Duración y certificación
Tutor de alumnos Erasmus+ en prácticas	10 horas / 1 crédito por trimestre

El reconocimiento y registro de estos créditos de formación se realizará una vez que el organismo convocante, sea la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) o cualquiera de las Agencias Nacionales Erasmus+ (que en España es el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación – SEPIE), **haya evaluado de manera positiva la participación** de un centro o servicio educativo en cualquiera de las acciones o proyectos Erasmus+ en las que pueda tomar parte, bien como coordinador o bien como socio de un proyecto o una asociación.

Una vez que el centro o servicio educativo disponga de la documentación acreditativa de que el proyecto o asociación en que participa ha sido evaluado de manera positiva por el organismo convocante, el equipo directivo contactará con su Dirección Provincial de Educación para obtener los **modelos de solicitud** que, una vez cumplimentados, serán remitidos a la comisión provincial de reconocimiento certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado. También se remitirá la **documentación acreditativa** de que el proyecto o asociación ha sido evaluado de manera positiva por el organismo convocante y, en el caso de instituciones socias, de la vinculación del centro o servicio educativo al proyecto o asociación así evaluada (excepto KA229).

En el caso de que la institución participante, como coordinadora o asociada, en un proyecto o asociación sea una Dirección Provincial de Educación (o alguna de sus áreas) o alguno de los servicios centrales de la Consejería de Educación la documentación a la que se refiere el párrafo anterior será remitida a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

Si se considerara necesario, se podrá requerir documentación suplementaria acerca de la mencionada participación, como por ejemplo los formularios de candidatura y los informes de seguimiento y finales de la participación del centro o servicio educativo en una acción o proyecto Erasmus + u otra información o cualquier otra documentación que fuera necesaria.